

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que mediante acuerdo plenario de 29 de marzo de 2012, se acordó aprobar la dedicación exclusiva del concejal de este Ayuntamiento don Casto Romero Romero, con unas retribuciones brutas de 1.280,00 euros mensuales con doce pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Las Ventas con Peña Aguilera 12 de abril de 2012.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.
N.º I.- 3391